

Talca, 20 de Julio del año 2021

CITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Cooperativas, en su artículo 6º, letra f), y en su artículo 23, además de lo dispuesto en lo específico en los Estatutos Sociales, que da competencia al Consejo de Administración para citar a Junta General Obligatoria de Socios. Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44bis del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, de conformidad a la reforma dispuesta por Decreto N°139, de fecha 28 de noviembre del año 2020 y en el Decreto de 22 de abril del año 2021.

En consecuencia, el Gerente Administrador, en conformidad a lo acordado por los socios en ejercicio de la Cooperativa, cita a **JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE SOCIOS** para el día Jueves **26 de agosto del año 2021, a las 17.00 horas, en primera citación, y a las 17.30 horas, en segunda citación.**

La Junta citada se llevará a efecto por medio del sistema de conexión remota **Meet**, y se deberá acceder ese mismo día, por medio del siguiente link.

<https://meet.google.com/kam-riby-tdm>

Recordar que, para poder participar es del todo necesario que cada socio cuente con un dispositivo conectado a internet. Las votaciones se realizarán desde cada dispositivo.

TABLA:

1. Lectura Acta anterior.
2. Balance ejercicio año 2020.
3. Votaciones sobre:
 - distribución de excedentes y/o remanentes año 2020
4. Informe Inspector de Cuentas ejercicio 2020
5. Memoria de gestión administrativa, ejercicio 2020
6. Definiciones en aspectos particulares
 - Pronunciamiento de la Junta en relación a los Balances correspondientes a los años 2017 y 2018.
 - Pronunciamiento de la Junta en relación a los informes de Inspección de Cuentas ejercicios 2017 y 2018.
7. Elecciones referidas a:
 - Inspector de Cuentas ejercicio 2021.
8. Varios.



Gerente Administrador
COOPERATIVA PANAL LTDA.